

Panamá, 23 de julio de 2024
DIPA - 164 - 2024

Licenciada
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Licenciada Palacios:

 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Sayuris</u>	
Fecha: <u>24/07/2024</u>	
Hora: <u>9:50pm</u>	

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0429-1507-2024, ha sido revisado el capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II de proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN-MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA EN LA QUEBRADA BONYIC Y LINEA DE ADUCCIÓN.”**, a desarrollarse en los corregimientos de El Silencio y El Teribe, distrito de Changuinola, Comarca Naso Tjër Di y provincia de Bocas del Toro.

Hemos verificado que, el análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos de este proyecto fue presentado. Sin embargo, hemos encontrados algunas deficiencias en los procedimientos de estimación y en la transcripción de los valores económicos al Flujo de Fondos de este análisis económico. Recomendamos, por tanto, realizar la revisión y corrección de los siguientes aspectos que indicamos a continuación:

1. Revisar el procedimiento de estimación del valor monetario del impacto “Posible Alteración del Régimen Hídrico”. Consideramos que multiplicar el valor anual de la pérdida de agua por la población está demás (página 439 del Estudio de Impacto Ambiental)
2. El valor monetario del impacto “Alteración y/o Perturbación de las Especies de Fauna Acuática” es decreciente según la estimación indicada en la página 444 del Estudio de Impacto Ambiental. Pero en el Flujo de Fondos es constante.
3. En la página 445 del Estudio de Impacto Ambiental, observamos un error en la estimación del “Incremento de la economía local”. El error consiste en que el incremento se estima con base en 72.44 millones de balboas, siendo que el monto global del inversión del proyecto indicado en la página 79 es de 28.53 millones. Además, consideramos que el efecto multiplicador utilizado deberá estar en torno de 1.74.
4. Se recomienda revisar el valor monetario de la mano de obra indirecta (empleo indirecto), ya que consideramos que está sobrestimada. Página 446 del Estudio de Impacto Ambiental.
5. El valor estimado para el “Incremento en el abastecimiento de agua potable a la población local y del distrito de Changuinola” es de 500,000.00 balboas (página 447 del Estudio de Impacto Ambiental). Sin embargo, el valor que se incluye en el Flujo de Fondos es de 30,585,203.00 balboas. Es una diferencia muy significativa.
6. Presentar el Flujo de Fondos con estas correcciones.

Atentamente,


Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md
ER

